EXPTE. D- 3736 /10-11

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre los medios a su alcance a efecto de modificar la condición de ruralidad de los establecimientos educativos EPB N° 28 y Jardín de Infantes 948 del partido de Bahía Blanca.

FERNANDA C. ANT.
Diputada
Bloque GEN-P.S.
H. Cámara de Diputados Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto sumar los reclamos que viene realizando el personal docente y comunidad educativa de los establecimientos educativos EPB N° 28 y jardín de Infantes 948 del sector llamado Villa Bordeu.

Estos establecimientos Educativos se encuentran ubicados en la zona rural, totalmente alejado del sector urbano distante a 10 Km de la ciudad de Bahía Blanca entre las Rutas Nacionales N° 3 sur y 35, siendo sus accesos dificultosos dado que las calles son de tierra con poco mantenimiento y tienden a agravarse en época de lluvia donde prácticamente es imposible transitar. El transporte público que presta servicios en esa zona del distrito interrumpe su frecuencia de ingreso llegando hasta las paradas ubicadas sobre las rutas, los vecinos y el personal de los establecimientos educativos que utilizan este medio se ven obligados a caminar hasta el interior de la Villa.

Si bien estos centros educativos cuentan con agua potable de red en época de gran consumo la falta del líquido elemento por baja presión es uno de los factores por la gran distancia de la planta potabilizadora y de bombeo de la empresa prestataria del servicio, esto se debe compensar por agua en bidones o en camiones cisternas, no existe sistema de redes cloacales cada domicilio cuenta con uno o dos pozos negros según la cantidad de habitantes, esto se refleja como otra dificultad en las escuelas del sector, las cuales dependen de un servicio de camiones atmosféricos donde la disponibilidad no es en forma inmediata y en ocasiones deben suspenderse las clases. El suministro de gas es a garrafas o en zeppelín, esto es un trastorno en temporada de invierno donde se tiene que acudir a otro tipo de combustible para la calefacción de las aulas.

En el establecimiento de la EPB N°28 también funciona un anexo de la ESB N° 352, el cual no pudo nuclearse en su cabecera debido a la imposibilidad de traslado existente tanto para docente y alumnos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

La escuela N° 28 funciona en una casona casco de una estancia que fue donada por la esposa del primer intendente de Bahía Blanca, Don Tiofilo Bordeu. Por tratarse de un monumento histórico municipal no se puede modificar en su estructura edilicia, la ampliación llevada a cabo en los últimos años donde participo la comunidad activamente el estado provincial y municipal fue destinada al área de servicios y salón de usos múltiples.

En el mes de febrero del año 1997, la escuela se encontraba incluida en el régimen de doble escolaridad y ruralidad por resolución 10254 de fecha diciembre 30 de 1996, solicitud realizada en el expediente 5807-43652/95 se la desafecto por la incorporación de la reconversión educativa implementada en ´97 y debido a la firmeza de la comunidad educativa en su conjunto no se permitió el traslado los 7°, 8° y 9° a otra escuela dada la distancia ya la falta de transporte.

La comunidad de Villa Bordeu está compuesta por familias de clase trabajadora en su mayoría los jefes de familia son peones rurales y las mamás son amas de casa o empleadas domésticas, los establecimientos educativos tanto la escuela EPB N°28 como el Jardín de infantes N°948 son referentes muy importantes en ese sector de la ciudad.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.